DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14707
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER7935 - EVENTO SIRE No 5361920

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Bernardo Pacheco Maldonado.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 30 de 2020	**HORA:**	01:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 No 12 – 40.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:100892.06 - Y1:99993.85 X2:100899.99 - Y2:100004.04 X3:100911.50 - Y3:99992.00 X4:100920.23 - Y4:100000.60 X5:100955.42 - Y5:99979.83 X6:100946.43 - Y6:99951.12 X7:100918.12 - Y7:99963.59 X8:100904.49 - Y8:99982.21	
SECTOR CATASTRAL:	La Concordia.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m^2	
UPZ:	94 – La Candelaria.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40	
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria.	**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	20	**MENORES** 20
CHIP:	AAA0030KDUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	1600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37862	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, donde se ubica el predio de la Carrera 1 No 12 - 40, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

Para el sector de la referencia, en el Sector Catastral La Concordia de la localidad de La Candelaria, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

CAR	Nomenclatura en los CAR	Nomenclatura Visita	Amenaza Ruina	Daños	Recomendaciones
CAR-937 (28/09/2007)	18 a 22	Int. 18 Int. 22 Norte Int 22 Sur Int 23	Amenaza Ruina Parcial	Daños en la cubierta y en los acabados de los muros de estos interiores.	Reemplazar los elementos de madera en mal estado, así como realizar el amarre adecuado de las tejas y reparar los muros que presentan desprendimiento en los acabados y humedad.
CAR-1930 (14/04/2011)	9	15	Amenaza Ruina	Daños fuertes en la cubierta de la edificación.	Reparar la cubierta de la edificación, así como reparar la parte superior de los muros internos que presentan fisuras y los acabados del muro de fachada que presentan deterioro.
CAR-2007 (29/06/2011)	14	Interior 22 Costado Norte	Amenaza Ruina	Daño moderado en el muro de fachada de la edificación.	Implementar medidas de protección y aislamiento a los transeúntes de la zona de influencia del muro de fachada. Retirar el pañete de acabado y los elementos que presentan posibilidad de desprendimiento y reparar el muro de fachada que presenta daños y deterioro.
CAR-2088 (14/11/2011)	10	8 y 10	Amenaza Ruina	Daño fuerte y deterioro generalizado en los elementos que conforman la cubierta de la zona frontal.	Restringir el uso de la edificación. Reparar la cubierta de la zona frontal de la edificación que se encuentra en mal estado, así como los muros de la zona frontal que presentan agrietamientos y fisuras.
CAR-2402 (29/01/2014)	18	18	Amenaza Ruina	Daño severo en este sector del inmueble, se presenta deterioro en estos elementos estructurales.	Restringir el uso de la edificación Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia de la fachada de la edificación para garantizar la seguridad de los transeúntes. Reparar el extremo occidental y la parte superior del muro de fachada que presenta afectación estructural, así como la estructura de cubierta que se encuentra en un estado avanzado de deterioro.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

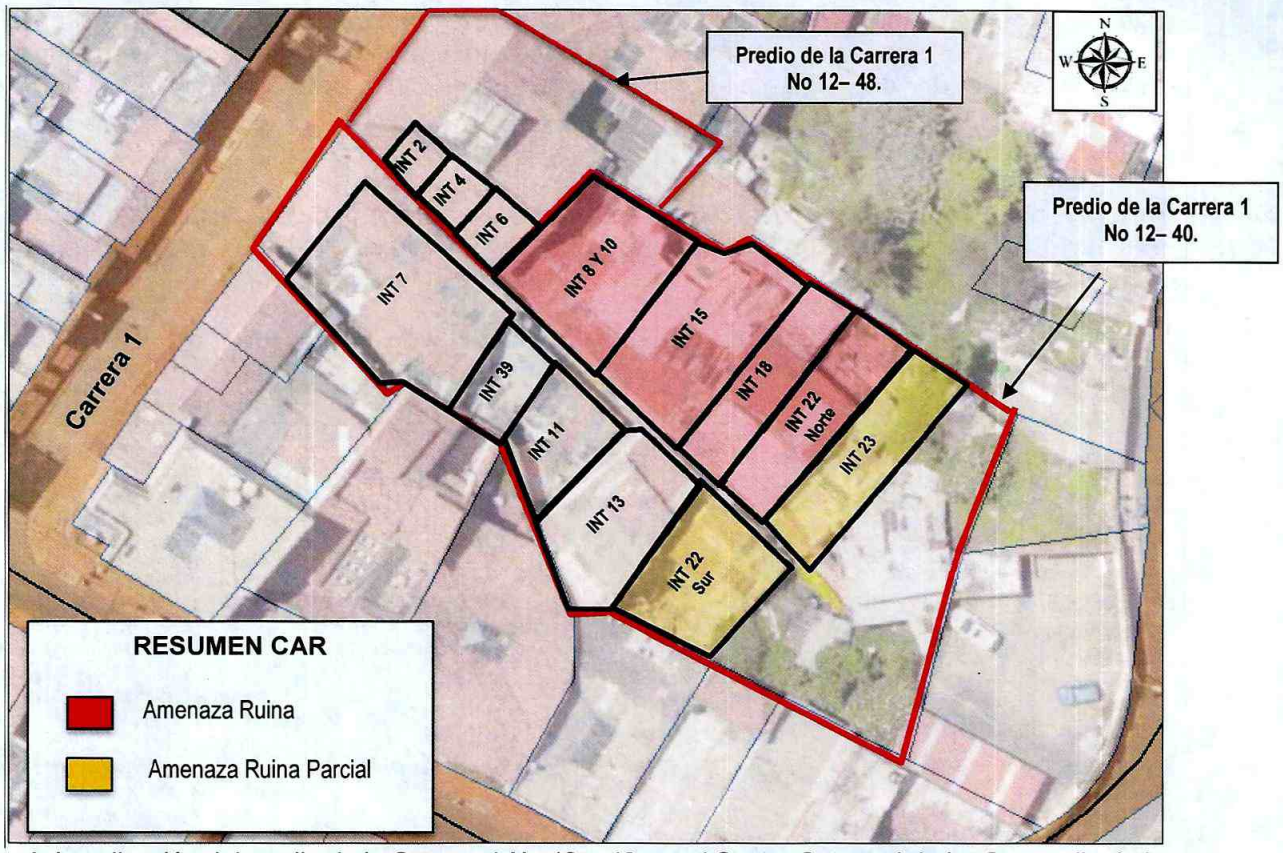

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral de La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2020ER7935, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de junio de 2020 a las edificaciones denominadas "Interiores" localizas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, en una zona consolidada, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas. En el predio se emplazan varias edificaciones con alturas entre 1 y 2 niveles, las cuales comparten un corredor central a lo largo del

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predio. El predio se encuentra como un inmueble de interés cultural con categoría COTI. Es impórtate mencionar, que los interiores 2, 4 y 6 hacen parte del predio de la Carrera 1 No 12 – 48, sin embargo, el ingreso a los mismos se hace a través del predio de la Carrera 1 No 12 – 40.

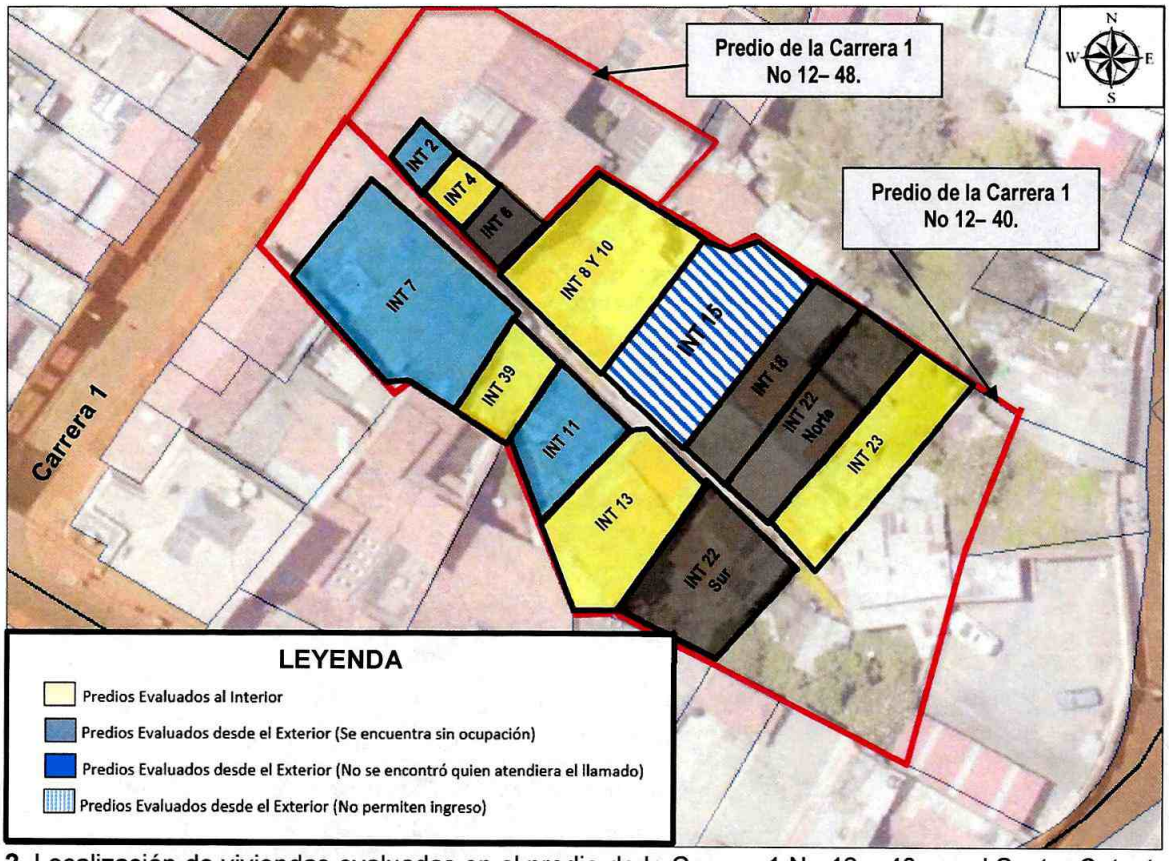

Figura 2. Localización de viviendas evaluadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral de La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A continuación, se describen los predios visitados.

INTERIOR 23	
Se realizó inspección visual a la vivienda denominada "Interior 23", en compañía del propietario de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en muros de adobe con cubierta en tejas de barro soportadas sobre elementos de madera y cielo raso en PVC. Al interior de la vivienda se observa la ausencia de mantenimiento, sin embargo, no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 1 y 2). De acuerdo con los antecedentes (CAR-937), se evidencia que al parecer se llevaron a cabo las recomendaciones de reparación de la cubierta según el Concepto Amenaza Ruina.	 **Fotografía 1.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 23.  **Fotografía 2.** Interior de la Vivienda Int 23

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

INTERIOR 22 COSTADO NORTE	
En el denominado "Interior 22 – Costado norte, se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en muros de mampostería en adobe y ladrillo tolete sin confinamiento, con cubierta en tejas de barro soportadas sobre elementos de madera; no se encontró quien atendiera la visita y al parecer la edificación se encuentra deshabitada; se realizó inspección visual desde el exterior, evidenciando un alto grado de deterioro en los elementos de madera de soporte de la cubierta, (Ver Fotografías 3 y 4). De acuerdo con los antecedentes (CAR-2007), se evidencia que se mantienen los daños en el muro de fachada, de igual manera se observa que no se han llevado a cabo las respectivas reparaciones sobre el muro de fachada.	 **Fotografía 3.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 22 Norte. 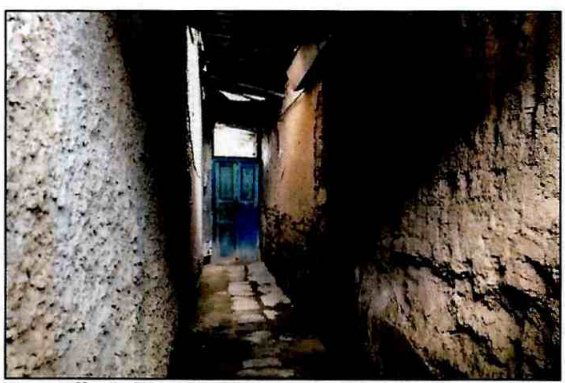 **Fotografía 4.** Foto desde la puerta interior de la Vivienda Int 22 Norte.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

INTERIOR 22 COSTADO SUR	
Se realizó inspección visual desde el exterior de la edificación del "Interior 22 – Costado Sur", dado que no fue posible ingresar ya que conforme lo observado en campo se encuentra actualmente deshabitada. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en muros de mampostería en adobe y ladrillo tolete sin confinamiento, con cubierta en tejas de barro soportadas sobre elementos de madera. La estructura de la cubierta presenta un alto grado de deterioro en el costado de la fachada principal y desde el exterior del predio se observa la pérdida de verticalidad de la misma, posiblemente asociados al deterioro y pandeo de los elementos de madera que conforman la estructura de la cubierta, (Ver Fotografías 5 y 6). De acuerdo con los antecedentes (CAR-937), se evidencia que se mantienen los daños en la cubierta de la fachada.	 **Fotografía 5.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 22 Sur. 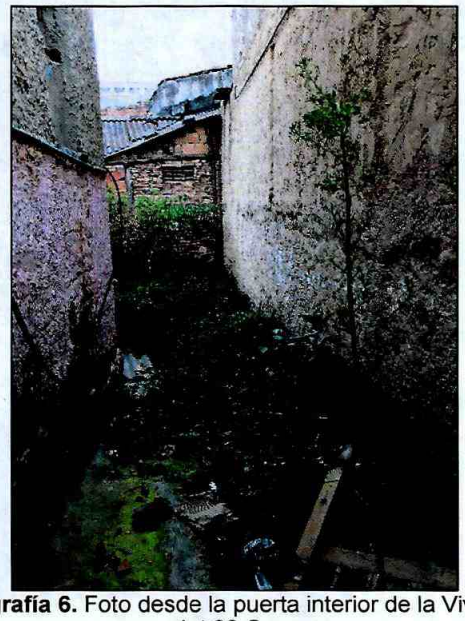 **Fotografía 6.** Foto desde la puerta interior de la Vivienda Int 22 Sur.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

INTERIOR 18	
En el denominado "Interior 18" se emplaza una edificación de un nivel, construida al parecer en muros de mampostería en adobe con cubierta en tejas de zinc. La visita se realiza desde el exterior, dado que no fue posible ingresar ya que conforme lo observado en campo se encuentra actualmente deshabitada. De acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografías 7 y 8)	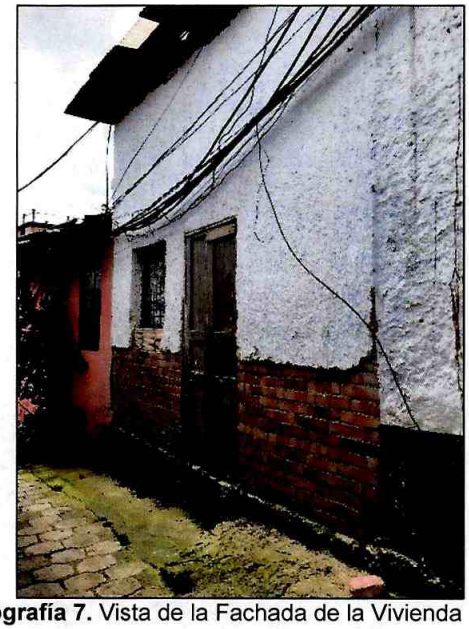 **Fotografía 7.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 18
De acuerdo con los antecedentes (CAR-2402), se evidencia que al parecer en la actualidad se están llevando a cabo las recomendaciones de reparación del Concepto Amenaza Ruina, dado que se evidencia desde un orificio de la puerta, la remodelación al interior y exterior de la edificación.	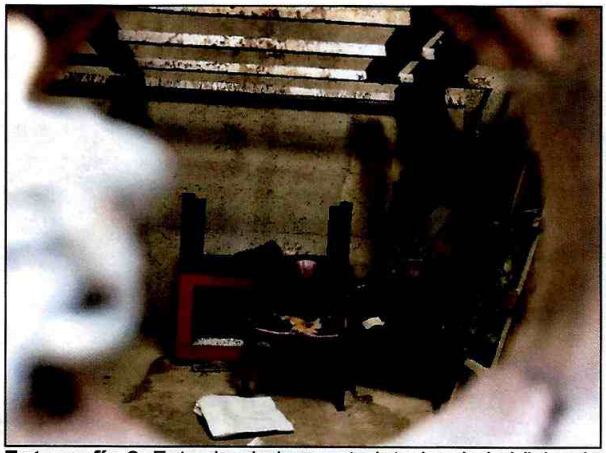 **Fotografía 8.** Foto desde la puerta interior de la Vivienda Int18

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

INTERIOR 13

En el denominado "Interior 13", se realizó inspección visual al interior de la vivienda, en compañía de los responsables de la edificación. La vivienda es de dos niveles, construida en mampostería simple con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, la vivienda en general evidencia un buen estado de conservación, (Ver Fotografías 9 - 12).



Fotografía 9. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 13 Segundo Nivel.



Fotografía 10. Foto interior de la Vivienda Int 13

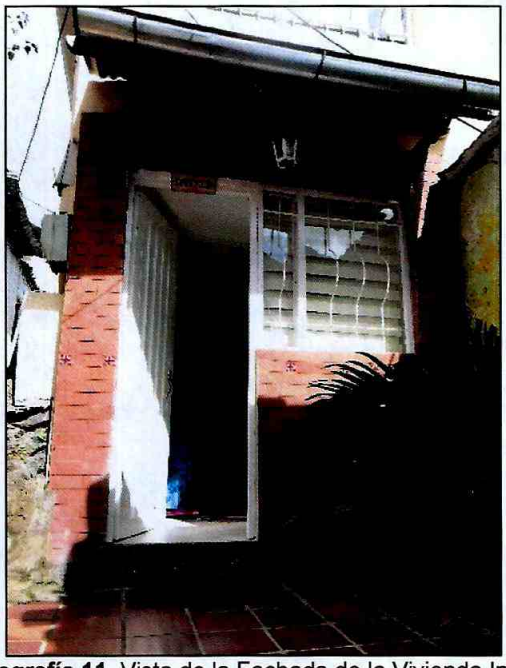

Fotografía 11. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 13 Primer Nivel.



Fotografía 12. Foto interior de la Vivienda Int 13 Primer Nivel

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Segundo Nivel.	
INTERIOR 15	
En el denominado "Interior 15" se ubica una vivienda de un nivel, construida al parecer bajo un sistema estructural de muros en adobe con cubierta en teja de barro, sobre la fachada al exterior de la vivienda se observa el deterioro de la cubierta. Al momento de la visita no fue posible ingresar, dado que quien atiende el llamado, no permite el ingreso e indica que no presentan daños al interior. (ver Fotografía 13). Desde el exterior de la vivienda se evidencia la ausencia de mantenimiento sobre la cubierta, respecto a lo que menciona el Concepto de Amenaza Ruina CAR -1930, en lo referente al tema de los muros internos, no se pudo evidenciar la condición actual de los mismo ya que no se permitió el ingreso a la edificación.	 **Fotografía 13.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 15
INTERIOR 11	
En el denominado "Interior 11" se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en muros de mampostería en adobe con cubierta en tejas de barro soportadas sobre elementos de madera; a la cual que no fue posible ingresar ya que nadie atendió el llamado. De acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografías14 y 15).	 **Fotografía 15.** Vista de la Fachada de la Vivienda Int 11

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 14. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 11

NTERIOR 39

Se realizó inspección visual al interior de la vivienda "Interior 39", en compañía del propietario de la edificación. La vivienda es de un nivel, construida en muros de adobe con cubierta en tejas livianas de zinc; la vivienda en general evidencia un buen estado de conservación, (Ver Fotografías 16 y 17).

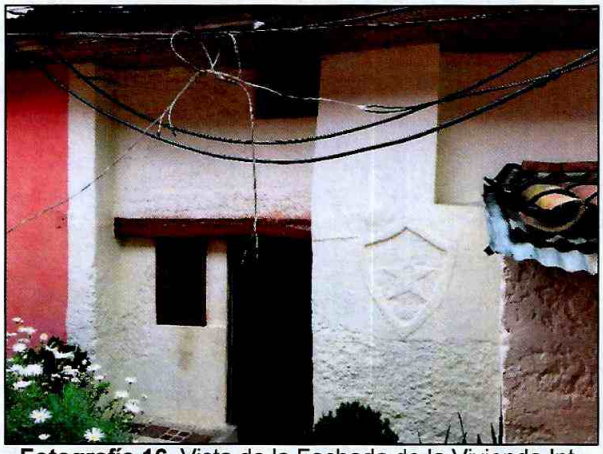

Fotografía 16. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 39.



Fotografía 17. Foto interior de la Vivienda Int 39

INTERIOR 8 Y 10

En el denominado "Interior 8 y 10", se realizó inspección visual en compañía de una de las propietarias. En el predio se emplaza una

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

vivienda de un nivel construida posiblemente en muros de adobe con cubierta en madera, entramado en esterilla de guadua y tejas de barro. Al interior de la vivienda se evidencia el deterioro avanzado de los elementos de madera que conforma la cubierta, en algunos sectores se observa el deterioro y flexión de los elementos que la conforman. La estructura de la cubierta presenta un alto grado de deterioro en el costado de la fachada y desde el exterior del predio se observa la pérdida de verticalidad de la misma, (ver Fotografías 18 y 19).



Fotografía 18. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 8 y 10

De acuerdo con los antecedentes (CAR-2088), se evidencia que se mantienen los daños en el muro de fachada y la cubierta, de igual manera se observa que no se han llevado a cabo las respectivas reparaciones sobre la misma.



Fotografía 19. Foto interior de la Vivienda Int 8 y 10

INTERIOR 6

Se realizó inspección visual desde el exterior del "Interior 6", dicha edificación corresponde al predio de la Carrera 1 No 12 – 48, pero tiene ingreso a través del predio de la referencia.

No fue posible ingresar al interior de la edificación, ya que conforme lo observado en campo se encuentra actualmente deshabitada.

En el predio se emplaza una vivienda de dos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

niveles, construida en mampostería simple con cubierta liviana en teja de zinc. Desde el exterior de la vivienda, se observa sobre el muro de fachada de la edificación, problemas de humedad además de la presencia de fisuras y grietas, con aberturas de hasta 1 cm, (ver Fotografías 20 y 21).

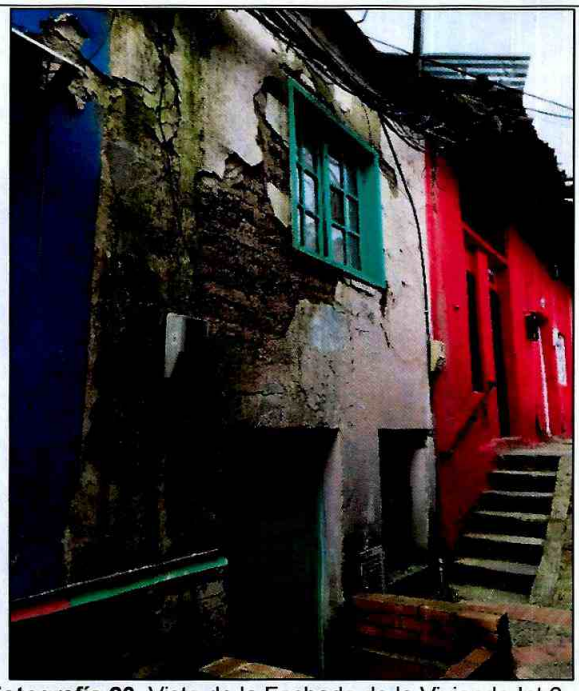

Fotografía 20. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 6

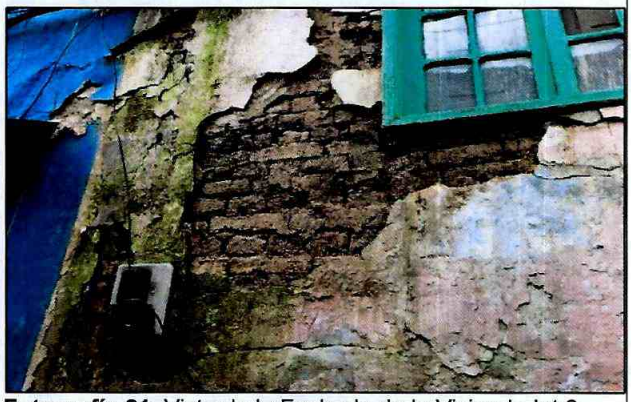

Fotografía 21. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 6.

INTERIOR 4

En el denominado "Interior 4", se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja de zinc. Es importante mencionar que la edificación corresponde al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predio de la Carrera 1 No 12 – 48, pero tiene ingreso a través del predio de la referencia.

Se realiza inspección al interior de la vivienda en compañía de la responsable de la misma, evidenciando presencia de humedad sobre los muros del costado norte. La edificación presenta de manera general un buen estado de conservación, (ver Fotografías 22 y 23).



Fotografía 22. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 4



Fotografía 23. Foto interior de la Vivienda Int 4

INTERIOR 7

En el denominado "Interior 7", no se encontró quien atendiera el llamado, razón por la que se realizó inspección visual desde el exterior. De acuerdo a la inspección visual desde el exterior de la vivienda no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografía 24).



Fotografía 24. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 7

INTERIOR 2

En el denominado "Interior 2", no se encontró quien atendiera el llamado, razón por la que se realizó inspección visual desde el exterior.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Es importante mencionar que la edificación corresponde al predio de la Carrera 1 No 12 – 48, pero tiene ingreso a través del predio de la referencia.

De acuerdo a la inspección visual desde el exterior de la vivienda no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografía 25).

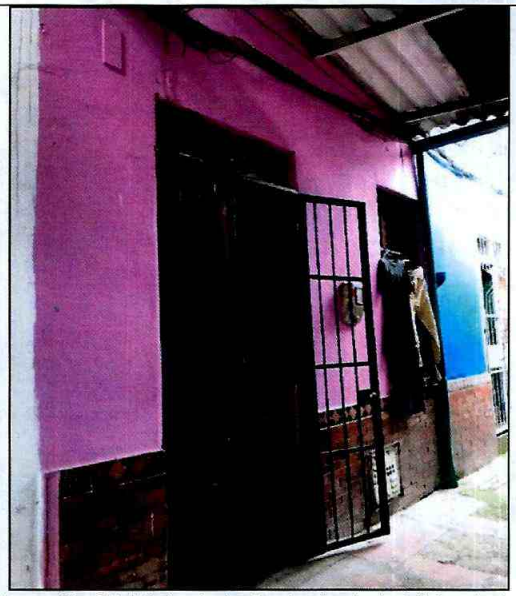

Fotografía 25. Vista de la Fachada de la Vivienda Int 2

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento y vetustez de la edificación.
- Deficiencia constructiva.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Int 23 – Carrera 1 No 12 - 40	Sr. José Cruz	Vivienda	Residencial	1	Leves
2	Int 22 Costado Norte Carrera 1 No 12 – 40	Sin Información	Vivienda	Sin Ocupación	1	Moderados
3	Int 22 Costado Sur Carrera 1 No 12 - 40	Sin Información	Vivienda	Sin Ocupación	1	Moderados
4	Int 18 – Carrera 1 No 12 - 40	Sin Información	Vivienda	Sin Ocupación	1	Leves desde el Exterior
5	Int 13 (Segundo Piso) Carrera 1 No 12 - 40	Sra. María Alejandra López	Vivienda	Residencial	2	Leves
6	Int 13 (Primer Piso) Carrera 1 No 12 - 40	Sra. Yaneth Otálora	Vivienda	Residencial	2	Leves
7	Int 15 – Carrera 1 No 12 - 40	Sra. Yudy Sampier	Vivienda	Residencial	1	Leves desde el Exterior
8	Int 11 – Carrera 1 No 12 - 40	Sin Información	Vivienda	Residencial	1	Leves desde el Exterior

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
9	Int 39 – Carrera 1 No 12 - 40	Sr. Miguel Sánchez	Vivienda	Residencial	1	Leves
10	Int 8 y 10 – Carrera 1 No 12 - 40	Sra. Paola Rodríguez	Vivienda	Residencial	1	Moderados
11	Int 7 – Carrera 1 No 12 - 40	Sin Información	Vivienda	Residencial	1	Leves desde el Exterior
12	Int 6 – Carrera 1 No 12 - 48	Sin Información	Vivienda	Sin Ocupación	2	Moderados
13	Int 4 – Carrera 1 No 12 – 48	Sra. Indra Anzola	Vivienda	Residencial	2	Leves
14	Int 2 – Carrera 1 No 12 - 48	Sin Información	Vivienda	Residencial	1	Leves desde el Exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de las cubiertas de las edificaciones del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur" emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, debido al alto grado de deterioro de los elementos que la conforman.

- Colapso parcial y/o total del muro de fachada de la edificación del "Interior 6" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, debido al alto grado de deterioro de los elementos que la conforman.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 39", "Interior 13" e "Interior 23", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40 y del "Interior 4" emplazado en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria.

- Inspección visual de las condiciones físicas exteriores de las viviendas del "Interior 7", "Interior 11", "Interior 15", "Interior 18", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40 e "Interior 2", y del "Interior 6" emplazado en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de evacuación de la vivienda del "Interior 8 y 10", emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria.

- Recomendación de restricción de uso de las viviendas del "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, y del "Interior 6" emplazado en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria.

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal frente a las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40 y frente al "Interior 6" emplazado en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria.

  Acciones desarrolladas bajo los formatos de recomendación No 5031, No 5032, No 5034, No 5035 y No 5036 del 30 de junio de 2020.

Tabla 3 Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5361920

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO DE RECOMENDACIÓN
5031	30/06/2020	Paola Andrea Rodríguez.	Evacuación "Interior 8 y 10".
5032	30/06/2020	Gustavo Cala	Restricción de los Senderos Peatonales, frente a las viviendas del "Interior 6", "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur".
5034	30/06/2020	Alcaldía Local de La Candelaria.	Restricción Total de Uso "Interior 22 Norte".
5035	30/06/2020	Alcaldía Local de La Candelaria.	Restricción Total de Uso "Interior 6".
5036	30/06/2020	Alcaldía Local de La Candelaria.	Restricción Total de Uso "Interior 22 Sur".

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, y del "Interior 6" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio debido a los daños identificados en las estructuras de las cubiertas.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas del "Interior 13", "Interior 23" , "Interior 39", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, y del "Interior 4" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en la cubierta, pero es posible que el comportamiento de la cubierta pueda verse comprometida frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de las viviendas del "Interior 15", "Interior 7", "Interior 11" e "Interior 18", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, ni de la vivienda del "Interior 2" emplazado en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones. Sin embargo, desde el exterior no se observan daños en la misma.

- La funcionalidad del andén peatonal localizado al frente a las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, y de la vivienda del "Interior 6", emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad, dada la posibilidad de colapso o desprendimientos de las cubiertas de las mismas.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del "Interior 8 y 10", emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la misma.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas del "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40, y de la vivienda del "Interior 6" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la mismas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40,y de la vivienda del "Interior 6" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, adelantar acciones para el mejoramiento y mantenimiento de las cubiertas y muros de fachadas de las viviendas, con el fin de garantizar la seguridad del inmueble durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables de las viviendas del "Interior 8 y 10", "Interior 22 Norte" e "Interior 22 Sur", emplazadas en el predio de la Carrera 1 No 12 - 40, y de la vivienda del "Interior 6" emplazada en el predio de la Carrera 1 No 12 - 48, y que ha sido declarado como patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las edificaciones; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- Al responsable y/o responsables de los interiores emplazados en el predio de la Carrera 1 No 12 – 40 y de la Carrera 1 No 12 – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, adelantar acciones para el mejoramiento y mantenimiento de las viviendas, con el fin

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de garantizar la seguridad de los inmuebles durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071